

Compromiso medioambiental

ADLperformance



Síguenos en:  /ADLPerformanceSpain

 /adlperformance-spain

ADL PARTNER HISPANIA, S.L.U. (EN ADELANTE ADLP) es una mercantil comprometida con el Medio Ambiente y para ayudar a conseguir este objetivo, ADLP tiene implantadas e implementadas una serie de medidas al respecto.

Dichas medidas de compromiso Medio Ambiental deberán ser seguidas y adoptadas tanto por los trabajadores de ADLP, como por sus proveedores, debiendo seguir las pautas indicadas para la conservación del Medio Ambiente, ahorro de energía y cumplimiento de la legislación vigente de aplicación, comprometiéndose a su vez a respetar y cumplir los criterios generales de actuación medioambiental en instalaciones de ADLP.

Como garantía de dicho cumplimiento, esta carta de Compromiso Medioambiental será de aplicación, tanto de carácter interno de ADLP, como enviada a todos los partners y colaboradores externos de la compañía.

01/

Requerimientos mínimos en relación con el Medio Ambiente en instalaciones de ADLP

Es responsabilidad del proveedor/contratista, colaborador y trabajadores, siempre que operen en las instalaciones de ADLP, deben cumplir con la siguientes directrices:

- Se prohíbe la eliminación de residuos por incineración o vertido, tanto al suelo, como a la red de drenajes y arquetas, lavabos y sanitarios, así como el abandono de cualquier tipo de material o residuo, tales como productos de limpieza y desinfectante.
- Se deben evitar los consumos innecesarios de agua y energía.
- La generación de residuos eléctricos y electrónicos, los cuales han de ser gestionados según el Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Los empleados de ADLP deberán comprometerse a que todos aquellos aparatos que dejen de estar en uso, deben ser guardados para su posterior transporte a un punto limpio o vertedero autorizado para este tipo de residuos. Debiendo controlar y minimizar, en la medida de lo posible, cualquier impacto ambiental asociado a su actividad y operar según los estándares medioambientales establecidos.

02/

Requerimientos mínimos en relación al consumo y ahorro de energía

Recomendaciones para los usuarios

- Evita el stand-by, es decir, ten encendidos los aparatos eléctricos/electrónicos SÓLO cuando sean usados (si tienes un radiador eléctrico y sales a comer o a una reunión baja la intensidad del mismo, o si tienes encendido un ventilador de USB cuando abandones tu puesto de trabajo: apagalo/desenchufalo etc...).
- Vigilar los aparatos eléctricos con un mantenimiento adecuado, recuerda que cuanto más dure un aparato eléctrico, más vida le estás dando, no sólo de cara a coste para la compañía, sino también emitirán menos residuos.
- Aprovechamiento de los recursos naturales, no enciendas la luz si con la luz natural tienes suficiente.
- Ordenadores: que los trabajadores apaguen el ordenador cuando terminen de trabajar en ellos.

- Aprovechamiento de los recursos naturales, no enciendas la luz si con la luz natural tienes suficiente.
- Ordenadores: que los trabajadores apaguen el ordenador cuando terminen de trabajar en ellos.
- Salas y Despachos y zonas comunes (cocina y comedor): que los trabajadores apaguen la luz al terminar las reuniones (ya que ADLP no disponemos de detector para encendido y apagado automático) y cierren las puertas al entrar/salir para mantener la temperatura interior (esta medida deberá ser adoptada una vez se haya mitigado el riesgo por contagio de COVID 19).
- Aseos: se han instalado grifos automáticos para reducir el consumo del agua.
- Ascensores: se recomienda a los trabajadores el uso de las escaleras frente el ascensor.
- Papeleras distintivas para su reciclaje. Por favor RECICLA.

Temperatura del puesto de trabajo

La medida 21 del Plan de Activación de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011 establece que la temperatura de refrigeración no debe ser inferior a 26°C y la temperatura de calefacción en invierno no debe superar los 21°C.

Estas condiciones de temperatura y humedad se han fijado en base a la actividad metabólica de las personas, su grado de vestimenta y el porcentaje estimado de insatisfechos, de modo que se logra un confort térmico estándar para los usuarios.

El mantener unos niveles de temperatura apropiados es tarea de la Responsable de Servicios Generales:
Doña Anabel López

Se ha procedido a mover los objetos (armarios, estanterías, plantas) que impidan el paso de la luz, colocar las mesas de trabajo en la proximidad de las ventanas, mantener los estores abiertos. De esta forma, podremos reducir el consumo de energía eléctrica.

La participación y la colaboración activa son el fin principal de la compañía, de manera que todos los que formamos ADLP nos sintamos parte de ese espíritu comprometido con el respeto al medioambiente y la gestión responsable de los recursos energéticos de que disponemos reduciendo el consumo y la contaminación en nuestras acciones cotidianas.

Y para que así conste en la ciudad de Madrid a 14 de mayo del 2021 lo firma:

D. Jose Rodrigo SerranoMateos
Director General